



TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS ONLINE DE SYMANTEC

Estos TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS ONLINE DE SYMANTEC comienzan a regir en la Fecha de entrada en vigor especificada en la Confirmación de pedido, y se establecen entre la entidad de Symantec que emite la Confirmación de pedido ("**Symantec**") y el usuario final de los Servicios online (el "**Ciente**", "**Usted**" o "**Su**"), en conjunto, las "**Partes**". El presente "**Acuerdo**" hace referencia conjuntamente a estos Términos y condiciones de los Servicios online, así como a la Descripción del servicio específica para cada Servicio online y a cualquier cita, si corresponde. En caso de conflicto, se aplica el siguiente orden de precedencia: estos Términos y condiciones de los Servicios online, cualquier cita (si corresponde) y la Descripción del servicio.

Las Partes aceptan lo siguiente:

1. **DEFINICIONES.** Los términos en mayúsculas tendrán los significados estipulados a continuación.
 - a) "**Filial(es)**" significa, para Symantec, el grupo de compañías de Symantec; para el Cliente, una entidad controlada por una Parte, bajo su control común o que controla a la Parte, donde el control se denota al tener (directa o indirectamente) más del cincuenta por ciento (50 %) del derecho de voto (o equivalente) de la entidad correspondiente.
 - b) "**Contenido del cliente**" hace referencia a cualquier información proporcionada por Usted en relación con el uso del Servicio online, incluidos, sin carácter limitativo, los Datos de red.
 - c) "**Medidor**" hace referencia a las unidades de medida aplicables con las cuales Symantec vende una Suscripción a un Servicio online vigente en el momento de la Confirmación de pedido.
 - d) "**Datos de red**" hace referencia a la información que Symantec o sus Filiales procesan, recopilan, conservan y utilizan para configurar los Servicios online, proporcionar los Servicios online o en relación con Su uso de los Servicios online, incluidos, sin limitaciones, el tiempo de transacción, la dirección IP del usuario, el nombre de usuario, la URL, la categoría de URL, el estado (correcto o incorrecto), el tipo de archivo, el resultado del filtro (permitido o denegado), el ID de virus y otros metadatos (por ejemplo, el navegador utilizado), así como cualquier otro tráfico de red (y los datos relacionados) enviado al Cliente o recibido de él a través del uso de los Servicios online, de forma detallada o conjunta.
 - e) "**Confirmación de pedido**" hace referencia a la confirmación generada electrónicamente que Symantec o sus Filiales le envían a Usted, o a su distribuidor designado, para confirmar la compra de los Servicios online correspondientes, así como el Plazo de suscripción, tanto si ha comprado directamente a Symantec o a través de un distribuidor autorizado de Symantec.
 - f) "**Servicio online**" hace referencia a cualquier solución con la marca Symantec entregada por Internet o alojada o administrada por Symantec o su Filial, y disponible por medio de una red, incluido cualquier Componente del servicio.
 - g) "**Datos personales**" se refiere a los datos personales conforme a la correspondiente legislación sobre protección de datos que figura en el Contenido del cliente o los Datos de red, o que se proporcionan a Symantec o se recopilan sobre Usted de otro modo, en relación con el suministro de Symantec y Su uso de los Servicios online.
 - h) "**Componentes del servicio**" hace referencia a ciertos productos de software activadores, periféricos de hardware y documentación asociada que Symantec puede proporcionar por separado como parte accesoria de un Servicio online.

- i) **"Descripción de servicio"** hace referencia a la descripción publicada por Symantec de las características de un Servicio online, incluidos, sin carácter limitativo, los términos y requisitos adicionales específicos del servicio, y cualquier acuerdo de nivel de servicio ("SLA").
- j) **"Suscripción"** hace referencia, a los efectos del presente Acuerdo, a un derecho a plazo fijo para acceder, utilizar o aprovechar un Servicio online tal como se define en cada Confirmación de pedido.
- k) **"Plazo de suscripción"** hace referencia al período durante el cual una Suscripción es válida, tal como se define en cada Confirmación de pedido.

2. USO DE LOS SERVICIOS ONLINE.

a) **Cuenta inicial y configuración del servicio.** Debe proporcionarle a Symantec todo el contenido razonablemente necesario para permitir que Symantec proporcione y entregue cada Servicio online.

b) **Uso de los Servicios online.** Se le permite a Usted y a Sus Filiales usar los Servicios online i) para Su objetivo empresarial interno, ii) hasta la cantidad indicada en el Medidor para la cual ha adquirido una Suscripción, iii) solo para fines empresariales legítimos y que cumplan la normativa aplicable, y iv) de acuerdo con cualquier limitación establecida en la Descripción de servicio aplicable. Si no cumple con estos requisitos, Symantec se reserva el derecho de suspender inmediatamente los Servicios online, de forma total o parcial, durante dicho incumplimiento, sin tener que compensarle de forma alguna.

c) **Uso de terceros.** Se le permite utilizar los Servicios online a través de contratistas externos, siempre que las partes se adhieran por escrito al cumplimiento del presente Acuerdo y que Usted asuma la total responsabilidad ante sus acciones en relación con dicho uso.

d) **Configuración del cliente.** Los Servicios online no incluyen Su configuración ni las políticas y los procedimientos implementados y establecidos por Usted que estén disponibles a través de los Servicios online. Usted reconoce y acepta que es el único responsable de seleccionar Sus configuraciones y garantizar que la selección cumple con Sus políticas y procedimientos y con las leyes y normas aplicables en las jurisdicciones en las que acceda a los Servicios online.

e) **Cambios en las cantidades del Medidor de suscripción.** Para Suscripciones facturadas a plazo vencido, puede cambiar la cantidad de Su Medidor de Suscripción en cualquier momento, sin tener que enviar ningún pedido adicional a Symantec para dichos cambios. Para suscripciones facturadas por adelantado, puede aumentar la cantidad de Su Medidor de suscripción en cualquier momento al enviar un pedido adicional de Servicios online a Symantec. Si Su uso actual de un Servicio online excede la cantidad del Medidor que aparece en la Confirmación de pedido correspondiente, debe enviar rápidamente un nuevo pedido para el uso adicional, que se facturará a las tarifas vigentes en ese momento, o según se acuerde entre las Partes para el Plazo de suscripción vigente, y la cantidad total del Medidor será la base para la renovación de la Suscripción. En caso de no recibir el pedido correspondiente con puntualidad, Symantec se reserva el derecho de facturar cualquier uso adicional, según las tarifas vigentes. Cada pedido adicional estará sujeto a la versión vigente en el momento del presente Acuerdo.

3. PLAZO DE SUSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN AUTOMÁTICA.

a) **Plazo de suscripción y opción de renovación automática.** El Plazo de suscripción comenzará en la fecha indicada en la Confirmación de pedido. Si Su Confirmación de pedido indica que la Suscripción se renovará automáticamente para el Servicio online, el Plazo de suscripción se renovará por un período equivalente posterior y Su cuenta se facturará sin más acciones de Su parte en la fecha de renovación por la cantidad total indicada en el Medidor al finalizar el Plazo de suscripción anterior. Si Su Confirmación de pedido no indica la renovación automática, debe contactar con Symantec o con Su distribuidor antes de la caducidad de su Plazo de suscripción actual para continuar accediendo a los Servicios online después del final del Plazo de suscripción.

b) **Cancelación de la renovación automática.** Para Suscripciones con renovación automática, puede cancelar la opción de renovación automática en cualquier momento al contactar con Su distribuidor o con Symantec en customercare@symantec.com. En el caso de que Symantec deje de ofrecer la

renovación automática para Servicios online específicos, Symantec proporcionará una notificación a Su contacto técnico o comercial vigente, o mediante una publicación en el portal de administradores aplicable para los Servicios online.

c) **Opción de pago por uso.** No obstante a) y b) arriba, para los Servicios online que ofrecen una opción de pago por uso, según se especifica en la Descripción del servicio o en la guía del programa aplicable, Sus facturas se basan en Su propio uso del mes anterior con o sin un compromiso inicial. Le emitiremos facturas solo si continúa usando los Servicios online.

d) **Fin de la disponibilidad del Servicio online.** Symantec intentará proporcionarle un aviso con doce (12) meses de antelación de la última fecha de disponibilidad de un Servicio online. Symantec proporcionará esta notificación a Su contacto técnico o comercial vigente, y/o mediante publicación en el portal de administradores aplicable de los Servicios online. Una vez que un Servicio online ya no esté disponible, no tendrá acceso a los Servicios online.

4. VIGENCIA Y RESCISIÓN.

a) **Plazo.** Estos Términos y condiciones de Servicios online entran en vigor en la fecha de aceptación o cuando Usted use los Servicios online (lo que ocurra primero) y continuarán vigentes hasta que se dé por terminado este Acuerdo según se especifica a continuación.

b) **Derecho de terminación.** (i) Si ha seleccionado la opción de renovación automática de Su Suscripción, puede cancelarla en cualquier momento. (ii) Para cualquier Suscripción que se pague por adelantado o por un Plazo de suscripción de doce (12) meses o más, dicha Suscripción no es cancelable y los pagos de dicha Suscripción no son reembolsables. (iii) En el caso de las Suscripciones que se pagan a plazo vencido, con un Plazo de suscripción inferior a treinta (30) días, cualquier Parte puede cancelar los pedidos de dichas Suscripciones mediante una notificación por escrito treinta (30) días antes del cierre de Su próximo ciclo de facturación. (iv) Cualquiera de las Partes puede dar por terminado este Acuerdo y cada Suscripción individual si la otra Parte infringe cualquiera de los términos sustanciales del Acuerdo y dicha infracción no se subsana durante los treinta (30) días posteriores al aviso por escrito; o inmediatamente si la otra Parte se convierte en el sujeto de una solicitud involuntaria o voluntaria de quiebra o cualquier procedimiento involuntario relacionado con la incapacidad de pago, la administración judicial, la subasta o una acción similar a beneficio de los acreedores como consecuencia de una deuda, o si la otra Parte deja de hacer negocios o amenaza con hacerlo.

c) **Efecto de la terminación.** Tras la finalización de una Suscripción individual, el Acuerdo y todas las demás Suscripciones continuarán en plena vigencia. Tras la terminación de este Acuerdo en su totalidad, se darán por terminadas todas las Suscripciones vigentes de inmediato. La terminación de este Acuerdo se realizará sin perjuicio de los derechos o responsabilidades contraídos a partir de la fecha de terminación. Symantec podrá facturar y cobrar todos los Servicios online prestados hasta la fecha real de terminación, y todas las facturas se deberán pagar de inmediato. Cualquier cláusula del Acuerdo que esté destinada a subsistir a la caducidad o la rescisión del Acuerdo permanecerá vigente, incluidas, entre otras, las que se relacionan con la confidencialidad, las restricciones de uso de la propiedad intelectual, la indemnización, las limitaciones de responsabilidad y las renunciaciones de responsabilidad de garantías y daños, la legislación aplicable y Sus obligaciones de pago contraídas antes de la rescisión.

5. PRECIOS; FACTURAS; CARGOS; PAGOS; IMPUESTOS.

LOS SIGUIENTES TÉRMINOS SE APLICARÁN SOLAMENTE EN EL CASO DE QUE SYMANTEC ACEPTÉ PEDIDOS DEL CLIENTE DIRECTAMENTE. Si Usted compró mediante un distribuidor autorizado de Symantec, todas las disposiciones relativas a los precios, las facturas, los cargos, los pagos y los impuestos serán acordados entre Usted y dicho distribuidor. Symantec no se responsabiliza de ningún acuerdo entre Usted y cualquier otro proveedor de administración de cuentas en Su nombre.

a) **Precios.** Symantec se reserva el derecho a cambiar los precios en cualquier momento. Symantec puede cambiar el precio de un Servicio online al publicar, citar y facturar los precios actualizados e intentará notificarle con anticipación antes de que estos cambios surtan efecto.

b) **Facturas.** Symantec se reserva el derecho de facturar inmediatamente después de la aceptación de su pedido de Servicios online. Si necesita un documento de pedido de compra ("**PC**") para que Symantec procese Su pago de una factura, el PC debe ser lo suficientemente preciso para permitir que Symantec acepte y gestione Su pedido correctamente. Según el modelo de Suscripción a un Servicio online que seleccione, Symantec: (i) le facturará por adelantado los Servicios online, o (ii) le facturará a plazo vencido. Dicha programación de facturación se definirá en la Confirmación de pedido. Symantec se reserva el derecho de comenzar a facturarle incluso si no puede proporcionar los Servicios online a causa de Su acción, omisión o incapacidad para proporcionar la información necesaria.

c) **Cargos y pagos.** Deberá pagar a Symantec los honorarios acordados por las Partes ("**Cargos**") en el plazo de treinta (30) días a partir de la fecha de la factura, a menos que las Partes hayan acordado lo contrario por escrito. Su pedido puede contener Servicios online facturados por adelantado o a plazo vencido. Si cualquier suma que se deba abonar a Symantec no se paga antes de la fecha de vencimiento, Symantec se reserva el derecho, sin perjuicio de ningún otro recurso, a (i) cobrar un interés sobre dicha suma vencida de forma diaria desde la fecha de vencimiento hasta el pago completo del uno por ciento (1 %) por mes o la tasa máxima permitida por la legislación aplicable, lo que sea menor; o (ii) suspender la prestación de los Servicios online después de enviar una notificación con cinco (5) días de antelación hasta que la suma vencida se haya pagado en su totalidad.

d) **Impuestos.** Usted es responsable de todos los impuestos, derechos de aduana, derechos de importación o similares y de todos los demás pagos obligatorios impuestos por las entidades gubernamentales en relación con los Servicios online u otros elementos proporcionados en virtud de este Acuerdo, salvo los impuestos que gravan las retenciones tributarias y los ingresos netos de Symantec (con sujeción a la condición de proporcionar los recibos de pago de las retenciones tributarias, en virtud de lo estipulado a continuación). Symantec facturará los impuestos aplicables en un ítem separado. Si una transacción está exenta de impuestos, Usted proporcionará a Symantec un certificado de exención válido u otra prueba de dicha exención de una manera aprobada por Symantec. Si la ley le exige a Usted retener impuestos sobre el pago, Usted deberá entregar a Symantec las copias originales o certificadas de todos los recibos del pago de impuestos u otra constancia del pago de impuestos por Usted con respecto de las transacciones previstas por este Acuerdo. Si Usted no entrega dichos recibos de pago de impuestos a Symantec, si corresponde, deberá reintegrar a Symantec todas las multas, sanciones, impuestos y otros cargos de organismos gubernamentales derivados de dicho incumplimiento.

6. GARANTÍA LIMITADA. Symantec garantiza que proporciona Servicios online con la asistencia y la capacidad razonables de acuerdo con la Descripción de servicio correspondiente y dentro de los estándares del sector. La garantía de un Servicio online finaliza cuando finaliza el Plazo de suscripción.

SYMANTEC NO GARANTIZA EL FUNCIONAMIENTO ININTERRUMPIDO NI LIBRE DE ERRORES DE UN SERVICIO ONLINE, NI LA CORRECCIÓN DE TODOS LOS DEFECTOS O EL IMPEDIMENTO DE INTERRUPCIONES DE TERCEROS O DEL ACCESO DE TERCEROS NO AUTORIZADOS. ESTAS GARANTÍAS SON EXCLUSIVAS DE SYMANTEC Y SUSTITUYEN TODAS LAS DEMÁS GARANTÍAS, INCLUIDAS LAS GARANTÍAS Y CONDICIONES IMPLÍCITAS DE CALIDAD, COMERCIALIZACIÓN, NO INFRACCIÓN Y ADECUACIÓN SATISFATORIAS PARA UN FIN DETERMINADO. LAS GARANTÍAS DE SYMANTEC NO SE APLICARÁN SI SE HA PRODUCIDO UN USO INDEBIDO, UNA MODIFICACIÓN O UN DAÑO NO CAUSADO POR SYMANTEC, O POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS INSTRUCCIONES PROPORCIONADAS POR SYMANTEC O CUALQUIER POLÍTICA PUBLICADA DE SYMANTEC. LOS SERVICIOS QUE NO PERTENECEN A SYMANTEC SE VENDEN TAL CUAL SEGÚN EL ACUERDO, SIN GARANTÍAS DE NINGÚN TIPO.

7. PROPIEDAD INTELECTUAL. Usted reconoce que, al ofrecer los Servicios, Symantec puede usar software y procesos, instrucciones, técnicas y métodos relacionados que Symantec Corporation o sus

emisores de licencias hayan desarrollado previamente, y que los mismos seguirán siendo propiedad única y exclusiva de Symantec Corporation o sus emisores de licencias.

8. DEFENSA DE RECLAMACIONES DE TERCEROS.

Symantec le defenderá, indemnizará y eximirá de responsabilidad ante cualquier reclamación que alegue que los Servicios online infringen un derecho de propiedad intelectual de un tercero, y pagará todas y cada una de las indemnizaciones por daños adjudicadas por un tribunal y pagadas realmente por Usted, o acordadas por Symantec en un acuerdo extrajudicial final y atribuibles a dicha reclamación. Las obligaciones de Symantec en virtud de esta disposición están sujetas a que Usted no haya resuelto dicha reclamación, y a que: (a) notifique la reclamación a Symantec por escrito, en cuanto tenga conocimiento de ella; (b) ofrezca a Symantec toda la información y ayuda razonables para permitir que Symantec cumpla con sus obligaciones de acuerdo con esta Sección; y (c) permita que Symantec y sus Filiales controlen de forma exclusiva la defensa y todas las negociaciones relacionadas para la conciliación. No obstante lo anterior, Usted puede participar en la defensa de una reclamación con Su propio asesoramiento legal, a sus expensas, siempre y cuando Symantec y sus Filiales mantengan el control exclusivo de la reclamación. Usted tiene derecho de aprobar cualquier acuerdo extrajudicial que imponga sobre Usted una obligación que tenga un efecto adverso sustancial para Usted distinto de las obligaciones de dejar de utilizar el Servicio online pertinente o dejar de pagar las sumas indemnizadas en virtud de esta Sección. Dicha aprobación no será denegada injustificadamente.

Si se determina que los Servicios online infringen una normativa, o si Symantec determina bajo su único criterio que es probable que se detecte que los Servicios online la infrinjan, Symantec deberá: (i) lograr que se le conceda a Usted el derecho a seguir usando los Servicios online, o (ii) modificar el Servicio online (incluidos todos los Componentes del servicio correspondientes) para que deje de estar en infracción o reemplazarlo por un equivalente que no esté en infracción cuyas funcionalidades sean sustancialmente similares (en el caso de Componentes del servicio infractores, Usted dejará de usar toda versión infractora de dichos Componentes del servicio). Si Symantec determina a su juicio que "(i)" o "(ii)" no son razonables, deberá (iii) terminar Sus derechos y las obligaciones de Symantec en virtud de este Acuerdo en relación con dichos Servicios online y, en tal caso, le reintegrará a Usted los cargos pagados con anterioridad por los Servicios online en cuestión. No obstante lo anterior, Symantec no será responsable de ninguna reclamación de infracción en la medida en que se base en: (1) la modificación de los Servicios online por parte de terceros; (2) la combinación, el uso y el funcionamiento de los Servicios online con productos no autorizados específicamente por Symantec para ser combinados con los Servicios online; (3) el uso de los Servicios online no compatibles con este Acuerdo, o (4) Su uso continuo de Servicios online no permitidos después de que Symantec, sin coste adicional, suministre u ofrezca proporcionar Servicios online modificados o de reemplazo que no infringen el Acuerdo.

ESTA SECCIÓN INDICA SU RECURSO ÚNICO Y EXCLUSIVO Y LA RESPONSABILIDAD ÚNICA Y EXCLUSIVA DE SYMANTEC CON RESPECTO A LAS RECLAMACIONES POR INFRACCIÓN O APROPIACIÓN INDEBIDA DE CUALQUIER PROPIEDAD INTELECTUAL. CON EXCEPCIÓN DE LO ESTABLECIDO DE FORMA EXPLÍCITA EN ESTA SECCIÓN, SE RENUNCIA EXPRESAMENTE A TODAS LAS GARANTÍAS CONTRA CUALQUIER INFRACCIÓN DE UN DERECHO DE PROPIEDAD INTELECTUAL O ESTATUTARIO, YA SEA EXPRESO O IMPLÍCITO.

9. CONFIDENCIALIDAD.

a) "Información confidencial" significa, a los efectos de este Acuerdo, la información no pública proporcionada por una Parte ("Divulgador") a la otra Parte ("Destinatario") sobre las oportunidades comerciales entre las Partes, siempre que dicha información: (1) se identifique como confidencial cuando la divulga el Divulgador, o (2) si la divulgación inicial no es por escrito u otra forma tangible, la Información

confidencial se identificará como tal en el momento de divulgarla y se reducirá a la forma escrita u otra forma tangible, debidamente identificada y enviada por el Divulgador al Destinatario lo más pronto posible dentro de lo razonable, pero, en todo caso, como máximo treinta (30) días después de la divulgación. La Información confidencial de Symantec incluirá la arquitectura de productos, los planes de investigación y desarrollo de productos, los datos financieros no públicos y las hojas de ruta, identificados o no como confidenciales. Un Destinatario puede usar la Información confidencial que recibe de la Parte divulgadora con el propósito exclusivo de realizar las actividades contempladas en este Acuerdo. El Destinatario deberá mantener en secreto la Información confidencial y no podrá divulgarla a terceros durante un período de cinco (5) años posteriores a la fecha aplicable de divulgación de toda Información confidencial. El Destinatario deberá proteger la información confidencial con el mismo grado de cuidado, pero sin ser inferior a un grado de cuidado razonable, para evitar el uso no autorizado, la difusión o publicación de la información confidencial, que el Destinatario utiliza para proteger su propia información confidencial de naturaleza similar. El Destinatario puede divulgar la Información confidencial a sus afiliados, agentes y subcontratistas que deban conocer dicha información para poder llevar a cabo el propósito de este Acuerdo, en virtud de un acuerdo de confidencialidad que establece al menos tanta protección de los derechos del Divulgador como este Acuerdo.

b) Esta Sección 9 no impone obligaciones al Destinatario con respecto a la Información confidencial que: (i) sea o pase a ser de conocimiento público por una causa ajena al incumplimiento de este Acuerdo; (ii) estaba en posesión del Destinatario antes de recibirla del Divulgador y no estaba sujeta a una obligación de confidencialidad; (iii) es recibida legalmente por el Destinatario sin ninguna obligación de confidencialidad; (iv) es divulgada generalmente a un tercero por parte del Divulgador sin una obligación de confidencialidad por parte del tercero; o (v) es desarrollada independientemente por parte del Destinatario sin uso de la Información confidencial. El Destinatario puede divulgar la Información confidencial de la Parte divulgadora si lo exige la ley o un tribunal siempre que: (1) notifique rápidamente a la Parte divulgadora por escrito de dicho requisito de divulgación, siempre que sea posible jurídicamente; y (2) divulgue únicamente tanta Información confidencial como sea obligatorio. Si el Divulgador lo solicita o después de la caducidad del Acuerdo, el Destinatario devolverá toda la Información confidencial y todas las copias, notas, resúmenes o extractos de ella, o certificará su destrucción.

c) Cada parte conservará todo derecho, título e interés en la Información confidencial de dicha parte. Las partes reconocen que una vulneración de las obligaciones del Destinatario con respecto a la Información confidencial puede causar un daño irreparable a la Parte divulgadora, para el cual un recurso legal puede no ser adecuado. Por lo tanto, además de cualquier recurso disponible por ley, la Parte divulgadora puede optar por un mandamiento judicial u otro recurso equitativo en todos los procedimientos legales en caso de cualquier infracción posible o real de cualquier disposición. Sujeto a los términos de este Acuerdo: (i) El Divulgador puede solicitar la devolución de la Información confidencial; (ii) al finalizar el Acuerdo o completarse cualquier Servicio online, el Destinatario devolverá (si es técnicamente posible hacerlo) o destruirá la Información confidencial y, a petición del Divulgador, certificará dicha destrucción. Sin perjuicio de lo anterior y siempre que dicha información esté protegida de conformidad con los términos de este Acuerdo, el Destinatario puede continuar manteniendo copias de la Información confidencial: (x) que está incluida en su copia de seguridad de datos, que se destruirá de acuerdo con las políticas de retención de datos del Destinatario; o (y) según se requiera para cumplir con la ley aplicable, que se destruirá cuando se cumpla dicha obligación.

10. SEGURIDAD DEL CONTENIDO DEL CLIENTE. Symantec protegerá el Contenido del cliente contra el acceso, el uso o la divulgación no autorizados. A tal efecto, Symantec mantendrá medidas de seguridad técnicas, organizativas y físicas adecuadas para proteger la seguridad y la integridad del Contenido del cliente contra la destrucción, la pérdida, la alteración y la divulgación o el acceso no autorizados, accidentales o ilegales.

11. PROCESAMIENTO DE DATOS PERSONALES. Usted reconoce y acepta que Symantec procesará los Datos personales como parte de la prestación de los Servicios online, según lo establecido en la

Declaración de privacidad global de Symantec y para los fines que en ella se determinen. Dicha Declaración está disponible en www.symantec.com/privacy e incluye: (i) la gestión de la relación con el Cliente; (ii) la administración de las ventas (por ejemplo, la gestión de pedidos y facturas de productos y servicios, la gestión de contratos o la administración de la renovación de la asistencia técnica); (iii) las comunicaciones relativas a productos/servicios de Symantec, incluida la información de asistencia técnica, como las nuevas versiones o actualizaciones; (iv) la gestión de los privilegios para productos y servicios de Symantec; (v) el marketing de productos y servicios de Symantec; (vi) el desarrollo de recursos contra amenazas con el fin de garantizar y mejorar la capacidad de los sistemas y las redes de hacer frente a acciones ilegales o maliciosas que comprometan la seguridad de la información y los servicios a los que se accede a través de dichos sistemas y redes; (vii) el desarrollo y la mejora de productos y servicios de Symantec; y (viii) el cumplimiento de las leyes, las normativas y las peticiones de aplicación de la ley correspondientes (todo lo anterior, definido como "**Procesamiento de Symantec**").

Los siguientes términos se aplicarán en la medida en que se aplique la Legislación sobre Protección de Datos de la UE a las actividades de procesamiento involucradas en los Servicios online:

El término "Legislación sobre Protección de Datos de la UE" significa: (i) el Reglamento de protección de datos (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de Europa del 27 de abril de 2016 sobre la protección de personas físicas en relación con el procesamiento de Datos personales y la libre circulación de dichos datos, y la Directiva derogada 95/46/CE ("RGPD"); y (ii) en la medida en que sea aplicable a los Servicios online, cualquier otra ley sobre protección de datos de la UE o de un Estado miembro de la UE en relación con el procesamiento de Datos personales en virtud del presente Acuerdo.

Los términos "Controlador" y "Procesador" utilizados a continuación tendrán el significado definido en la Legislación sobre Protección de Datos de la UE aplicable.

Como Procesador, Symantec solo procesará los Datos personales en nombre del Cliente de conformidad con el Anexo de procesamiento de datos disponible en www.symantec.com/privacy.

Se ha informado al Cliente de que, durante la vigencia de este Acuerdo, Symantec recopilará Datos personales y los procesará como Controlador de conformidad con la Declaración de privacidad global de Symantec disponible en www.symantec.com/privacy, en la medida permitida por la Legislación sobre Protección de Datos de la UE, incluidos los fines de Procesamiento de Symantec (según lo establecido con anterioridad).

12. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

a) Ninguna parte de este acuerdo excluirá ni limitará: (i) la responsabilidad de Symantec por lesiones personales o muerte provocadas por su negligencia, (ii) cualquier fraude o distorsión fraudulenta y precontractual por parte de Symantec en los cuales puede demostrarse que confió el cliente, (iii) las obligaciones de Symantec, según se describen en la Sección 8, ni (iv) cualquier responsabilidad que no pueda ser excluida por la ley.

b) EN LA MÁXIMA MEDIDA PERMITIDA POR LA LEY APLICABLE E INDEPENDIENTEMENTE DE SI LA SOLUCIÓN QUE SE MENCIONA EN EL PRESENTE ACUERDO NO CUMPLE CON SU OBJETIVO ORIGINAL, EN NINGÚN CASO SYMANTEC O SUS PROVEEDORES SERÁN RESPONSABLES ANTE EL CLIENTE, YA SEA EN VIRTUD DEL CONTRATO, POR DAÑOS (INCLUIDA NEGLIGENCIA) O DE CUALQUIER OTRA FORMA, POR (I) CUALQUIER COSTE DE ADQUISICIÓN DE SUSTITUCIÓN O REEMPLAZO DE BIENES Y SERVICIOS, PÉRDIDA DE BENEFICIOS, PÉRDIDA DE USO, PÉRDIDA O DAÑO DE DATOS, INTERRUPCIONES COMERCIALES, PÉRDIDA DE PRODUCCIÓN, PÉRDIDA DE INGRESOS, PÉRDIDA DE CONTRATOS, PÉRDIDA DE BUENA VOLUNTAD, AHORROS ANTICIPADOS, TIEMPO Y PERSONAL DE GESTIÓN DESPERDICIADOS, RELACIONADOS (EN CUALQUIER DE ESTOS CASOS) DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON ESTE ACUERDO, O CON EL USO DE LOS SERVICIOS ONLINE, INCLUSO SI SYMANTEC O SUS PROVEEDORES HAN SIDO O NO NOTIFICADOS DE QUE DICHOS DAÑOS O PÉRDIDAS PODRÍAN OCURRIR; O (II) CUALQUIER DAÑO ESPECIAL, CONSECUENTE O INDIRECTO.

c) SUJETO A LAS SECCIONES A) Y B), EN LA MEDIDA PERMITIDA POR LA LEGISLACIÓN APLICABLE, LA RESPONSABILIDAD AGREGADA TOTAL DE SYMANTEC O LOS PROVEEDORES DE SYMANTEC POR CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE SURJA A RAÍZ DE ESTE ACUERDO O EN RELACIÓN CON ESTE ACUERDO YA SEA EN VIRTUD DEL CONTRATO, POR DAÑOS (INCLUIDA NEGLIGENCIA) LEY O CUALQUIER OTRA CAUSA, ESTÁ LIMITADA AL IMPORTE TOTAL DE LAS CUOTAS PAGADAS O PAGABLES POR EL SERVICIO ONLINE QUE ORIGINA LA RECLAMACIÓN, DURANTE LOS DOCE (12) MESES ANTERIORES A LA CAUSA.

13. DERECHOS RESTRINGIDOS DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS. La Sección 13 se aplica únicamente a las entidades pertenecientes al Gobierno de los EE. UU. El Servicio online se considera software informático comercial para los fines de la FAR 12.212 y la DFAR sección 227-7202. Cualquier uso, modificación, edición de reproducción, ejecución, muestra o divulgación del Servicio online por parte del Gobierno de los EE. UU. se realizará exclusivamente conforme a las condiciones del presente Acuerdo y, excepto que se indique explícitamente lo contrario en este Acuerdo, todas las cláusulas que conforman dicho Acuerdo se aplicarán al Gobierno de los EE. UU.

14. DERECHOS DE AUDITORÍA. Si Symantec no puede determinar con precisión el uso que hace el Cliente de los Servicios online a través de los sistemas de Symantec utilizados para proporcionar dichos servicios, se aplicará lo siguiente: Symantec podrá auditar Su uso de los Servicios online para verificar que dicho uso no supera la cantidad del Medidor de Suscripción durante el Plazo de suscripción, incluidos, entre otros, la recopilación y el uso del Contenido del cliente, las autocertificaciones, las auditorías in situ o las auditorías realizadas por un auditor externo, y Symantec correrá con los gastos. Las auditorías de terceros se realizarán mediante previo aviso razonable y durante el horario laborable normal, con una frecuencia no superior a un período de doce (12) meses, a menos que se hubiera identificado una discrepancia sustancial en el transcurso de la revisión anterior cuyos gastos corrieron a cargo de Symantec. Usted acepta implementar medidas de seguridad internas para evitar cualquier uso o acceso no autorizados a los Servicios online. Asimismo, acepta mantener los registros suficientes para certificar Su cumplimiento de este Acuerdo durante el Plazo de suscripción y, a petición de Symantec, proporcionar y certificar métricas o informes basados en dichos registros, además de rendir cuentas de la cantidad del Medidor de Suscripción y los datos históricos y actuales relevantes. Si se determina que Su uso de los Servicios online ha superado la cantidad del Medidor de Suscripción durante el Plazo de suscripción, Usted deberá enviar un pedido en un plazo de treinta (30) días, al precio de venta al público recomendado por el fabricante o de mutuo acuerdo con Symantec, aplicable a Su uso anterior y actual de los Servicios online que supere la cantidad del Medidor de Suscripción, incluidas, sin limitaciones, las tarifas de Suscripción anteriores y actuales. Las tarifas de Suscripción adicional se calcularán para un período de un (1) año, como mínimo, salvo que se pueda realizar un cálculo prorrateado preciso validado por Symantec. Symantec se reserva el derecho a cobrar intereses del uno y medio por ciento (1,5 %) mensual o la tasa de interés más alta permitida por la ley (la que sea menor) a partir de la fecha de vencimiento del importe. No obstante, la auditoría podría demostrar que el precio de venta al público recomendado por el fabricante del uso que pueda haber incumplido con lo establecido supera el cinco por ciento (5 %) del precio de venta recomendado de Sus Servicios online. En tal caso, además de aumentar la cantidad del Medidor de Suscripción para corregir el exceso de uso histórico y actual, Usted deberá reembolsar a Symantec los costes del auditor externo.

15. VERSIÓN DE PRUEBA Y BETA. Si el Servicio online se le proporciona para fines de prueba y Usted tiene un acuerdo de prueba firmado con Symantec para los Servicios online, Sus derechos para cualquier prueba del Servicio online deberán ser conformes a los términos de dicho acuerdo de prueba firmado. Si no tiene ningún acuerdo de prueba firmado con Symantec para el Servicio online y si se le proporciona un Servicio online para fines de prueba, el período de prueba comenzará en la fecha en que Symantec le notifique la prestación del Servicio online, y continuará durante el tiempo especificado por Symantec, que no excederá los sesenta (60) días. En cualquier momento antes del comienzo del período de prueba o durante el mismo, Symantec puede, a su entera discreción, rechazar o interrumpir la prestación del Servicio online y dar por finalizada la prueba con efecto inmediato. Una vez que haya comenzado el período de prueba, Usted puede dar por finalizada la prueba y la prestación del Servicio online de Symantec con una notificación por escrito a Symantec con una antelación de setenta y dos (72) horas. Una vez finalizado el período de prueba, Usted puede solicitar continuar utilizando el Servicio online que ha estado evaluando,

pero únicamente con la compra del Servicio online disponible comercialmente. Durante el período de prueba, no se aplicarán garantías al Servicio online, no se incluirá la asistencia técnica y no habrá acuerdos de nivel de servicio ni recursos disponibles para el Servicio online. Todos los demás términos y condiciones de este Acuerdo se aplicarán a Su prueba del Servicio online. EN EL CASO DE QUE PRUEBE LA VERSIÓN BETA DE UN SERVICIO ONLINE, USTED RECONOCE QUE LA VERSIÓN BETA DEL SERVICIO ONLINE NO ESTÁ PROBADA DE FORMA PRELIMINAR NI EN UN ENTORNO DE PRUEBA. LA VERSIÓN BETA DEL SERVICIO ONLINE SE PROPORCIONA "TAL CUAL", SIN NINGÚN TIPO DE GARANTÍA NI REPRESENTACIÓN. LOS TÉRMINOS DEL ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO (SI CORRESPONDEN) NO SE APLICAN A NINGUNA VERSIÓN BETA DE LOS SERVICIOS ONLINE.

16. GENERAL. (a) Symantec es un contratista independiente y no se considerará Su empleado ni agente. (b) Symantec tiene derecho a subcontratar la prestación de Servicios online a terceros, siempre y cuando Symantec continúe siendo responsable de las obligaciones contractuales según este Acuerdo. (c) Todos los avisos de incumplimiento, terminación o similares se enviarán por escrito, dirigidos al contacto comercial vigente de la parte destinataria, si se conoce, y se enviará una copia al Departamento Legal/Asesor jurídico general de la parte destinataria a la dirección de la parte que figura en la Confirmación de compra o que haya sido actualizada por cualquiera de las partes por escrito. Los avisos entrarán en vigencia una vez recibidos y serán considerados como recibidos de la siguiente manera: (i) si se entregan personalmente por un servicio de mensajería, cuando son enviados, o (ii) si se envían por correo de primera clase o el equivalente local, el quinto día hábil después del envío a la dirección correcta. (d) No podrá ceder los derechos otorgados en el presente Acuerdo, en su totalidad o en parte, ya sea por ejecución de contrato, ley o de otro modo, sin previa autorización expresa y escrita de Symantec. Dicha autorización no será denegada o demorada injustificadamente. (e) Cada parte estará dispensada del cumplimiento (salvo de las obligaciones de pago) durante cualquier período durante el que, y en la medida que, se le impida llevar a cabo cualquier obligación o servicio, de forma total o parcial, debido a circunstancias no previstas o a causas que excedan el control razonable de la parte, entre las que se incluyen, a modo de ejemplo, guerra, huelgas, disturbios, crímenes, fuerza mayor o escasez de recursos. (f) Si Usted se encuentra en América del Norte o América Latina, este Acuerdo se rige por las leyes del Estado de California, Estados Unidos de América. Si Usted se encuentra en China, este Acuerdo se regirá por las leyes de la República Popular de China. Si Usted se encuentra en Asia-Pacífico, este Acuerdo se rige por las leyes de Singapur. Si Usted se encuentra en Europa, Oriente Medio o África, este Acuerdo se rige por las leyes de Inglaterra y Gales. Dichas leyes aplicables son exclusivas de toda disposición de la Convención sobre Contratos para la Venta de Bienes de las Naciones Unidas, incluida cualquier modificación que se haya realizado en ella y sin tener en cuenta los principios de conflictos de leyes. (g) Si se determina que cualquier disposición del presente Acuerdo, en su totalidad o en parte, resulta ilícita o no exigible, tal disposición será exigible en el máximo alcance permitido y la legalidad y exigibilidad de las disposiciones restantes del presente Acuerdo continuarán en plena vigencia y validez. La renuncia a cualquier vulneración o incumplimiento en virtud de este Acuerdo no constituirá una renuncia a ningún otro derecho por vulneración o incumplimiento posterior. Ninguna persona que no sea cualquiera de las Partes del Acuerdo tendrá derecho a aplicar ningún término de este, excepto que se establezca expresamente en el Acuerdo. (h) Usted reconoce y acepta que los Servicios online (y los Componentes de servicios aplicables) y cualquier tipo de descarga o tecnología relacionada ("Tecnología controlada") pueden estar sujetos a leyes, reglamentos, normas y licencias aplicables para controles de exportación y sanciones comerciales. Por medio de este documento, se le notifica a Usted la información publicada por Symantec en <http://www.symantec.com/about/profile/policies/legal.jsp> o una página web sucesora, y el Cliente cumplirá con lo antedicho y con las restricciones de exportación adicionales que se apliquen a los Servicios online individuales, según lo especificado en las Descripciones del servicio pertinentes. (i) No obstante lo anterior, Symantec puede revisar los Servicios online y las Descripciones del servicio en cualquier momento por los siguientes motivos: (i) Resulta necesario debido a las leyes aplicables y los estándares del sector, incluidos, entre otros, cualquier cambio en lo antedicho; (ii) resulta necesario por motivos tecnológicos cuando algún cambio se realiza sin deteriorar materialmente la funcionalidad de los Servicios online; (iii) resulta necesario para mantener el funcionamiento del Servicio online cuando se realiza algún cambio sin deteriorar materialmente la función de los Servicios online; o (iv) los cambios son en Su favor. (j) Los términos del presente Acuerdo constituyen el acuerdo completo y exclusivo entre las partes en relación con el objeto del presente Acuerdo, y sustituyen cualquier acuerdo, propuesta, declaración o compromiso, previos o contemporáneos, o cualquier otra comunicación relativa a dicho objeto, ya sea

escrita u oral, que se establezca entre las partes. El Acuerdo prevalece sobre cualquier término conflictivo o adicional de todo pedido de compra, documento de pedido, reconocimiento o confirmación u otro documento emitido por Usted, incluso si está firmado y ha sido devuelto. Si este Acuerdo se traduce a cualquier otro idioma que no sea el inglés, en caso de discrepancia entre la versión en inglés y la versión traducida, prevalecerá la versión en inglés en todos los aspectos.

FIN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS ONLINE